



REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

2 de febrero de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

Las solicitudes formuladas por carentes de recursos requiriendo la posibilidad de asistirlos económicamente con la adquisición de cargas de garrafas y tubos de gas para aprovisionamiento en sus respectivas viviendas, en razón de no contar con el servicio de gas natural

Que a través de la Subsecretaría de Desarrollo Social se ha efectuado un relevamiento de la situación personal de estas familias de donde deviene la necesidad de contar con esta provisión atento encuesta socio económica formulada por las Asistentes Sociales,

Que esta ayuda, la cual va destinada principalmente a familias de escasos recursos es una de las premisas de este Gobierno Municipal respondiendo a una de las necesidades básicas del ser humano, como lo es posibilitar dentro de lo posible mejorar la calidad de vida de quienes padecen urgencias económicas

Que dichas cargas fueron requeridas a la firma CORDOBA GAS de CÓRDOBA DIEGO EZEQUIEL, por lo que corresponde abonársele por su provisión,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1º.- Otórgase subsidios a los Señores ALVIDE CASANDRA DNI 39.978.748; ARROYO MELISA DNI 42.398.306; BAJENETA HORTENCIA DNI 12.665.856; BALENZUELA GRACIELA DNI 20.927.423; BARRAGAN ROMINA DANIELA DNI 36.939.507; BERNZ ELIZABETH DNI 25.584.958; BRAVO ANDREA DNI 24.022.228; BRINSO MIGUEL ANGEL DNI 20.669.930; BRUNI GRACIELA DNI 14.589.978; BRUNO PAMELA DNI 31.431.037; CARRO DANILS DNI 43.394.060; CORIA IRMA DNI 3.955.332; CUEVAS EMILSE DNI 39.278.692; FRANCA VERONICA DNI 36.464.892; GIMENES ROLON ANDREA DNI 95.754.636; GONZALEZ CAMILA DNI 40.626.803; GONZALEZ JOSE DNI 11.989.828; GONZALEZ VANESA DNI 33.341.396; GRIGNOLI HECTOR DNI 14.950.139; GRIGNOLI ROSARIO DEL CARMEN DNI 18.631.501; HERRERA NATALIA DNI 29.075.149; JAIME GRACIELA DNI 16.299.984; LOPEZ FERNANDEZ GLORIA DNI 94.813.502; LUIS YAURI ELIZABETH DNI 94.106.463; MOLINA ORNELLA DNI 31.520.458; OJEDA JOHANA DNI 37.492.373; OJEDA VANESA SOLEDAD DNI 31.431.058; PARRA MAIRA DNI 39.978.731; PINTOS VIVIANA DNI 25.795.503; RODAS JOHANA DNI 95.449.273; ROLON ELIZABETH DNI 30.490.637, ROMERO CARINA DNI 31.569.970; RUIZDIA GLADYS DNI 31.656.620; VILLA MARIA DNI 22.045.572; YAURI GARCIA TEODOLINDA DNI 93.645.942; YBAÑEZ PEDRO DNI 16.963.674 y ZARATE ROSA DNI 10.394.822; 431.003; para solventar costos por cargas de gas en garrafas y tubos conforme necesidad comprobada de contar con este elemento para sus viviendas y de acuerdo a los informes y relevamiento efectuados por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal, atento los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente.

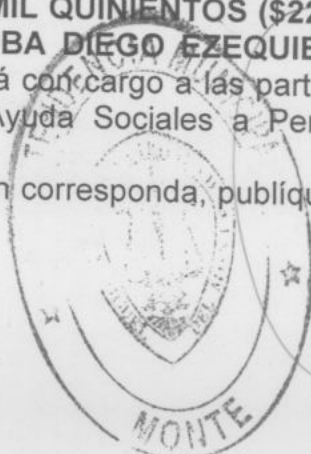
ARTICULO 2º.- Autorizar a emitir el valor total de esta provisión de gas, que asciende a la suma de pesos **VEINTIDOS MIL QUINIENTOS (\$22.500.-)** a favor de **CORDOBA GAS propiedad del Sr. CÓRDOBA DIEGO EZEQUIEL**. El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a las partidas Jurisdicción 01-Categoría Programática 81.04 – 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N° 282

MGL

Ing. José María Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte